

INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL 30-06-2026

Programa/Institucion: Plan Calles sin Violencia
Ministerio MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Servicio SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Año 2025
Calificacion Cumplido

Observación Tenían un compromiso con vencimiento para junio 2026 y fue cumplido con éxito.

Recomendacion	Compromiso	Cumplimiento
DISEÑO Elaborar un documento oficial con la descripción del diseño del programa. Se recomienda que este contenga, como mínimo, el diagnóstico actualizado del problema público al que apunta el programa, los resultados esperados a nivel de objetivos, la descripción de la estrategia definiendo actividades y responsables, y un sistema de seguimiento y monitoreo que apunte a medir resultados.	1. Elaboración y posterior publicación de un documento oficial que contenga el diagnóstico actualizado del problema público que da origen al programa, problematización y definición de causas y consecuencias, definición y cuantificación de poblaciones, teoría de cambio, revisión de pertinencia y coherencia a nivel de objetivos a nivel de propósito y componentes, descripción de la estrategia con actividades, responsables e instancias de coordinación periódicas entre ellos, y diseño de sistema de seguimiento y monitoreo que apunte a medir resultados. Además, el documento debe incluir la descripción de los componentes, la descripción de los procesos asociados a ellos, delimitando las acciones, relevando los protocolos y estableciendo las secuencias necesarias para su correcta ejecución. MEDIOS DE VERIFICACIÓN: - Circular con el documento oficial PCSV. - Documento que dé cuenta de la obtención de Recomendación Favorable en el proceso de evaluación ex ante 2027. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2026	<u>Calificación:</u> En evaluación <u>Medios de Verificación:</u>
DISEÑO Potenciar el rol del Ministerio de Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría de Seguridad Pública, como articulador y responsable de las coordinaciones institucionales necesarias para lograr el propósito del programa.	2. Definición de instancias formales y periódicas de planificación, monitoreo y coordinación interinstitucional a nivel nacional, entre la Subsecretaría de Seguridad Pública y las instituciones ejecutoras del Plan. MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Convenios 2027 con formalización de la medida <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2027	<u>Calificación:</u> En evaluación <u>Medios de Verificación:</u>
IMPLEMENTACIÓN: Desarrollar un sistema de indicadores enfocado en la medición de resultados. - A nivel de los indicadores de monitoreo reportados al Ministerio de Seguridad Pública, se sugiere repensar el sistema de seguimiento y monitoreo del programa, de manera que	3. Diseño de un sistema de información basado en la integración de datos provenientes de distintas instituciones, que permita registrar, validar, procesar y sistematizar la información para la construcción de indicadores y el monitoreo de resultados. MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Informe de diseño difundido mediante circular a las partes interesadas.	<u>Calificación:</u> En evaluación <u>Medios de Verificación:</u>

permita reflejar las sinergias que generan los diferentes componentes del programa para el cumplimiento del propósito, considerando mecanismos de recopilación de información periódico y oportuno. Sería útil la creación de una plataforma centralizada de monitoreo, que registre los diferentes avances interinstitucionales en tiempo real y permita un análisis comparado por las diferentes unidades territoriales. - A nivel de los indicadores de monitoreo reportados al MDSyF, se sugiere: a. Simplificar la medición de cumplimiento del propósito del plan, por lo que se estima que el monitorear la variación porcentual de homicidios en contexto de criminalidad compleja es suficiente para evaluar los logros del programa. b. Simplificar y reordenar la medición de cumplimiento de los objetivos del primer y segundo componente, para asociar con mayor coherencia los efectos que esperan producir las acciones que contempla cada uno de ellos. c. Definir indicadores de monitoreo para los componentes 3 y 4. - Definir responsables y canales de reportabilidad de cada uno de los indicadores enunciados, así como también la incorporación de estrategias de difusión de resultados no sólo entre los intervinientes, sino también hacia la ciudadanía.	<u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2027	
IMPLEMENTACIÓN: Desarrollar un sistema de indicadores enfocado en la medición de resultados. - A nivel de los indicadores de monitoreo reportados al Ministerio de Seguridad Pública, se sugiere repensar el sistema de seguimiento y monitoreo del programa, de manera que permita reflejar las sinergias que generan los diferentes componentes del programa para el cumplimiento del propósito, considerando mecanismos de recopilación de información periódico y oportuno. Sería útil la creación de una plataforma centralizada de monitoreo, que registre los diferentes avances interinstitucionales en tiempo real y permita un análisis comparado por las diferentes unidades territoriales. - A nivel de los indicadores de monitoreo reportados al MDSyF, se sugiere: a. Simplificar la medición de cumplimiento del propósito del plan, por lo que se estima que el monitorear la variación porcentual de homicidios en contexto de criminalidad compleja es suficiente para evaluar los logros del programa. b. Simplificar y reordenar la medición de cumplimiento de los objetivos del primer y segundo componente, para asociar con mayor coherencia los efectos que esperan producir las acciones que contempla cada uno de ellos. c. Definir indicadores de monitoreo para los componentes 3 y 4. - Definir responsables y canales de reportabilidad de cada uno de los indicadores enunciados, así como también la incorporación de estrategias de difusión de resultados no sólo entre los intervinientes, sino también hacia la ciudadanía.	4. Medición de indicadores de desempeño a nivel de propósito y componentes, para fines de gestión institucional. MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Reporte de medición de indicadores de medición de resultados <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2027	<u>Calificación:</u> En evaluación <u>Medios de Verificación:</u>

IMPLEMENTACIÓN: Mantener el mecanismo de financiamiento a través de convenios de transferencia de recursos, transparentando el relevante rol de coordinación que debe ejercer la Subsecretaría de Seguridad Pública. Sin embargo, se deben considerar aspectos de mejora: - Agilización en tramitación de transferencia de recursos. - Definición de (capital humano, infraestructura, tecnología un plan de inversión plurianual orientado a cerrar brechas existentes en distintos niveles y equipamiento). - Seguimiento del uso, destino y resultados de la inversión en función del propósito del plan.	5. Elaboración y formalización de la planificación presupuestaria de los convenios 2026 en ejecución (planificación de caja). MEDIO DE VERIFICACIÓN: Correos y documentos de planificación de caja remitido por parte de cada institución <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2026	Se cargan los medios de verificación comprometidos en el compromiso de la Matriz EFA. <u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2026) <u>Medios de Verificación:</u> Planificación y programación de caja Carabineros de Chile Planificación y programación de caja Policía de Investigaciones Planificación y programación de caja Ministerio Público Correos Carabineros de Chile Correos Policía de Investigaciones Correos Ministerio Público
IMPLEMENTACIÓN: Mantener el mecanismo de financiamiento a través de convenios de transferencia de recursos, transparentando el relevante rol de coordinación que debe ejercer la Subsecretaría de Seguridad Pública. Sin embargo, se deben considerar aspectos de mejora: - Agilización en tramitación de transferencia de recursos. - Definición de (capital humano, infraestructura, tecnología un plan de inversión plurianual orientado a cerrar brechas existentes en distintos niveles y equipamiento). - Seguimiento del uso, destino y resultados de la inversión en función del propósito del plan.	6. Solicitud a instituciones de plan de inversión plurianual (2027-2028) MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Documento de planificación plurianual 2027-2028 de las instituciones que son parte del programa. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2026	<u>Calificación:</u> En evaluación <u>Medios de Verificación:</u>
IMPLEMENTACIÓN: Mantener el mecanismo de financiamiento a través de convenios de transferencia de recursos, transparentando el relevante rol de coordinación que debe ejercer la Subsecretaría de Seguridad Pública. Sin embargo, se deben considerar aspectos de mejora: - Agilización en tramitación de transferencia de recursos. - Definición de (capital humano, infraestructura, tecnología un plan de inversión plurianual orientado a cerrar brechas existentes en distintos niveles y equipamiento). - Seguimiento del uso, destino y resultados de la inversión en función del propósito del plan.	7. Monitoreo y seguimiento de las obligaciones administrativos de los convenios y la ejecución del plan de compras. MEDIO DE VERIFICACION: - Reportes de ejecución presupuestaria de los convenios. - Panel de seguimiento administrativo y ejecución de compras. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2026	<u>Calificación:</u> En evaluación <u>Medios de Verificación:</u>